



Iniciativa de
Transparencia en el
Sector de la
Construcción

[LINEAMIENTOS DE CONDUCTA ÉTICA COST HONDURAS]

GRUPO MULTISECTORIAL-interino

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA ÉTICA PARA LOS MIEMBROS DE LA INICIATIVA DE TRANSPARENCIA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN HONDURAS [CoST-HONDURAS]

Los miembros de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción en Honduras (CoST –Honduras) nos comprometemos a que nuestra participación y/o desempeño en cualquiera de los órganos de la estructura nacional, las deliberaciones, resoluciones y acuerdos se fundamentarán en los siguientes lineamientos de conducta ética.

CAPÍTULO I. Valores institucionales en los que se sustentan estos lineamientos de CONDUCTA ÉTICA.

- 1. Responsabilidad:** obligación de hacernos cargo de las decisiones y medidas que tomamos y de las que no tomamos, y de las consecuencias que resultan de ello.
- 2. Respeto:** deber de demostrar consideración por nosotros mismos y los demás, promoviendo y valorando la diversidad de perspectivas y opiniones.
- 3. Equidad:** deber de tomar decisiones y actuar de manera imparcial y objetiva. Nuestra conducta no debe presentar intereses personales en conflicto, prejuicios ni favoritismos.
- 4. Honestidad:** deber actuar con sinceridad, tanto en cuanto a nuestras comunicaciones como a nuestra conducta cuando representamos a CoST-Honduras.

CAPÍTULO 2. Conductas éticas esperadas vinculadas a la RESPONSABILIDAD.

- 2.1. Nos informamos acerca de las políticas, reglas, normativas y leyes que rigen nuestras actividades laborales, profesionales y voluntarias relacionadas a CoST-Honduras, y las respetamos.
- 2.2. Tomamos decisiones y medidas basándonos en lo que mejor conviene a los intereses de la sociedad hondureña y al Programa CoST-Honduras, bajo el marco del respeto a la Constitución de la República y demás Leyes.
- 2.3. Únicamente aceptamos aquellas asignaciones que coinciden con nuestros antecedentes, experiencia, habilidades y preparación profesional y las desarrollamos a cabalidad.
- 2.4. Cumplimos los compromisos que asumimos: hacemos lo que decimos que vamos a hacer en el tiempo establecido y de forma integral.
- 2.5. Protegemos la información confidencial que se nos haya confiado por razón de nuestra participación en los órganos de la estructura organizacional de CoST-Honduras, sin perjuicio de los lineamientos que regulan los procesos esenciales CoST, y las normas de transparencia y acceso a la información pública.

2.6. Informamos y rendimos cuentas de nuestras actuaciones y desempeño, en el marco CoST-Honduras, frente a las organizaciones y entidades (miembros y no miembros) de la estructura CoST y/o sector al que pertenecemos.

2.7 Ratificamos estos lineamientos de conducta ética y asumimos la responsabilidad de su cumplimiento.

CAPÍTULO 3. Conductas éticas esperadas vinculadas al RESPETO

3.1. Escuchamos los puntos de vista de los demás y procuramos comprenderlos, presentando nuestros criterios destacando la conveniencia o no para el Programa CoST-Honduras.

3.2. Nos expresamos y actuamos con autenticidad y cortesía en las relaciones funcionales con todos los miembros de CoST-Honduras y con la ciudadanía.

3.3. No nos aprovechamos de nuestra experiencia o posición para influir en las decisiones o los actos de otras personas (miembros o no miembros de CoST-Honduras) a fin de obtener beneficios personales o para terceros.

3.4. Desempeñamos nuestras funciones en CoST-Honduras con atención al criterio, pensamiento y a la libertad (responsable) de expresión de cada uno de los miembros.

CAPÍTULO 4. Conductas éticas esperadas, vinculadas a la EQUIDAD

4.1. Tenemos permanente disposición para el cumplimiento de nuestras funciones, otorgando a cada uno lo que es debido, actuando con equilibrio en las relaciones con el Estado, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

4.2. Revisamos constantemente nuestros criterios de imparcialidad y objetividad, y realizamos las acciones correctivas pertinentes en los procesos de toma de decisiones relacionadas con el Programa CoST-Honduras.

4.3. Brindamos acceso equitativo a la información generada por CoST Honduras a todos quienes están interesados en contar con dicha información, sin discriminación por razones de edad, género, condición socio-económica, origen étnico, y otros.

4.4. Revelamos de manera íntegra y proactiva, al Grupo Multisectorial, cualquier conflicto de interés¹ potencial o real relacionado con la implementación del Programa CoST en Honduras.

¹ Un conflicto de interés es aquella situación en la que el juicio del individuo -concerniente a su interés primario- y la integridad de una acción tienden a estar indebidamente influidos por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal.

4.5. Cuando nos damos cuenta de que estamos frente a un conflicto de interés real o potencial, nos abstenemos de participar en el proceso de toma de decisiones o de intentar influir de otro modo en los resultados.

4.6. Aplicamos los principios y normas de funcionamiento de CoST Honduras sin favoritismos ni prejuicios.

CAPÍTULO 5. Conductas éticas esperadas, vinculadas a la HONESTIDAD

5.1. Ejecutamos todas las actividades vinculadas a CoST de manera transparente, lo que implica que nuestros actos tienen, en principio, carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural y jurídica, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y demás Leyes.

5.2. Somos sinceros en nuestras comunicaciones verbales y escritas evitando en cualquier situación que pueda generar beneficios personales o para terceros o que impliquen conflicto de interés.

5.3. Proporcionamos a todos los interesados información veraz, precisa y de manera oportuna sobre el Programa CoST Honduras y cualquier otra información pertinente y relevante.

5.4. Nos esforzamos por crear un ambiente en el que los demás se sientan en confianza para decir expresarse libremente.

5.5. No nos involucramos ni aprobamos comportamientos tendientes a engañar a terceros, entre ellos, realizar declaraciones falsas o engañosas, decir verdades a medias, proporcionar información fuera de contexto o retener información que, si no se conociera, convertiría nuestras declaraciones en engañosas o incompletas.